

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN OFERTAS DEL  
CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS LOCALES DE PUESTOS DE  
VIGILANCIA DE FRONTERIZOS PNP DE LA XIV MACRO REGION POLICIAL  
TACNA**

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 8:40 horas del 03 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 05-2023/CP-02-2023, presidido por el Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN y conformado por su miembro suplente ST2 PNP Hernán MACHACA APAZA en reemplazo de la Mayor SPNP Delia Karina ARAPA NARIZO que se encuentra de comisión en la ciudad de Moquegua y la miembro titular ST3 PNP Carmen Rosa CONDORI FERNANDEZ, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

El Comité de Selección procedió a verificar en la plataforma SEACE que se registraron TREINTA Y CUATRO (34) participantes al procedimiento de selección, conforme el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	10/09/2023	Válido	10/09/2023	10257302976
2	Proveedor con RUC	10292734544	ESCOBEDO MONROY JOSE MIGUEL ISIDRO	4/09/2023	Válido	4/09/2023	10292734544
3	Proveedor con RUC	10727632731	SALAS CARCAMO YAIR JAIRO	3/09/2023	Válido	3/09/2023	10727632731
4	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10/09/2023	Válido	10/09/2023	10729114753
5	Proveedor con RUC	15383471106	ZARATE LOAYZA OTONIEL	16/09/2023	Válido	16/09/2023	15383471106
6	Proveedor con RUC	20279756747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRES.TOKARAMA EIRL	2/09/2023	Válido	2/09/2023	20279756747
7	Proveedor con RUC	20378620539	VALERIA TRADING S.R.LTDA	1/10/2023	Válido	1/10/2023	20378620539
8	Proveedor con RUC	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	4/09/2023	Válido	4/09/2023	20437554804
9	Proveedor con RUC	20455645922	T & C ENTERPRICE S.A.C.	4/09/2023	Válido	4/09/2023	20455645922
10	Proveedor con RUC	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20477495142
11	Proveedor con RUC	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20490907140
12	Proveedor con RUC	20496046375	JJC NUEVO HORIZONTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2/09/2023	Válido	2/09/2023	20496046375

13	Proveedor con RUC	20525457908	CONSTRUCTORA HORIZONTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4/09/2023	Válido	4/09/2023	20525457908
14	Proveedor con RUC	20533147837	CONSULTORA E INVERSIONES G&C E.I.R.L. - CONSULTORA G&C E.I.R.L.	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20533147837
15	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	Válido	18/09/2023	20542699435
16	Proveedor con RUC	20545531888	BABO EXPORTACION S.R.L.	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20545531888
17	Proveedor con RUC	20563715163	CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C.	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20563715163
18	Proveedor con RUC	20600412656	CORPORACION ECOSIERRA S.A.C.	26/09/2023	Válido	26/09/2023	20600412656
19	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	4/09/2023	Válido	4/09/2023	20601187605
20	Proveedor con RUC	20601900280	GUANABANA PERU S.A.C.	4/09/2023	Válido	4/09/2023	20601900280
21	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20602253768
22	Proveedor con RUC	20602496181	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO S.R.L. - SEGACSA S.R.L.	29/09/2023	Válido	29/09/2023	20602496181
23	Proveedor con RUC	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	6/09/2023	Válido	6/09/2023	20602629806
24	Proveedor con RUC	20602808964	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1/09/2023	Válido	1/09/2023	20602808964
25	Proveedor con RUC	20602996019	CORPORATION F NACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3/09/2023	Válido	3/09/2023	20602996019
26	Proveedor con RUC	20603149425	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C.	29/09/2023	Válido	29/09/2023	20603149425
27	Proveedor con RUC	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	2/09/2023	Válido	2/09/2023	20605821139
28	Proveedor con RUC	20606807318	HATUN ILLARY COBSERG S.A.C.	11/09/2023	Válido	11/09/2023	20606807318
29	Proveedor con RUC	20607925012	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/09/2023	Válido	6/09/2023	20607925012
30	Proveedor con RUC	20608862456	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SALAS S.A.C.	3/09/2023	Válido	3/09/2023	20608862456
31	Proveedor con RUC	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	25/09/2023	Válido	25/09/2023	20609409445

32	Proveedor con RUC	20610253092	VD PROYECTO E INVERSIONES S.A.C.	3/09/2023	Válido	3/09/2023	20610253092
33	Proveedor con RUC	20610593829	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	13/09/2023	Válido	13/09/2023	20610593829
34	Proveedor con RUC	20611078626	CORPORACION RG & JC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	6/09/2023	Válido	6/09/2023	20611078626

Conforme el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 02OCT2023 a través de la plataforma SEACE se presentaron CINCO (5) ofertas, según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20490907140	CONSORCIO CONSTRUCTOR	2/10/2023	20:16:14	20490907140	2/10/2023	20:16:43	Enviado	Valido
2	20601187605	CONSORCIO JJ02	2/10/2023	18:56:08	20601187605	2/10/2023	18:56:19	Enviado	Valido
3	20610593829	CONSORCIO EJECUTOR BASADRE	2/10/2023	23:46:44	20610593829	2/10/2023	23:47:23	Enviado	Valido
4	20603149425	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C.	2/10/2023	23:42:12	20603149425	2/10/2023	23:46:23	Enviado	Valido
5	20378620539	VALERIA TRADING S.R.LTDA	2/10/2023	23:48:41	20378620539	2/10/2023	23:51:43	Enviado	Valido

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de admisibilidad de las ofertas validas presentadas conforme lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo dispuesto en las bases integradas del presente procedimiento en cuanto los aspectos formales, de las siguientes ofertas

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERA REGION POLICIAL TACNA	CONSORCIO CONSTRUCTOR	CONSORCIO JJ02	CONSORCIO EJECUTOR BASADRE	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C.	VALERIA TRADING S.R.LTDA
Las ofertas se presentan foliadas.	184 FOLIOS	107 FOLIOS	144 FOLIOS	53 FOLIOS	140 FOLIOS
Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FIRMAS Y VISACIONES NO SON MANUSCRITAS SON FIRMAS PEGADAS, INCLUIDA LA FIRMA DE LA OFERTA ECONOMICA ANEXO 06	CUMPLE

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FIRMA NO ES MANUSCRITA	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA PERO VISACION NO ES MANUSCRITA	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FIRMA NO ES MANUSCRITA	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FIRMA NO ES MANUSCRITA	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	FIRMA NO ES MANUSCRITA	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en Soles (Anexo N° 6)	S/1,030,000.00	S/589,000.00	S/960,800.00	S/881,500.00	S/1,500,000.00
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

Se procede a NO ADMITIR la oferta de la empresa CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES INCONOPP S.A.C., debido a que las declaraciones juradas no se encuentran firmadas por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N.º 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales), siendo que presentó firmas pegadas; por lo tanto, se considera que la oferta económica no se encuentra firmada por el postor al no encontrarse la firma manuscrita o digital, siendo que la firma está pegada; conforme lo dispuesto en el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no es subsanable la firma de la oferta económica.

El Comité de Selección procede a ADMITIR las siguientes ofertas, que cumplen los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases integradas:

- CONSORCIO CONSTRUCTOR conformado por las empresas ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. y CORPORACION RG & JC E.I.R.L
- CONSORCIO JJ02 conformado por las empresas J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. y CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L.
- CONSORCIO EJECUTOR BASADRE conformado por las empresas OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. y HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C.
- VALERIA TRADING S.R.L.

Acto seguido, conforme lo establece el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y lo dispuesto en las bases integradas del presente procedimiento de selección se procede a evaluar las ofertas admitidas considerando como único factor de evaluación el monto de la oferta económica, teniendo los siguientes resultados:

EVALUACION DE OFERTAS	PRECIO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO CONSTRUCTOR	S/1,030,000.00	57.18	3°
CONSORCIO JJ02	S/589,000.00	100.00	1°
CONSORCIO EJECUTOR BASADRE	S/960,800.00	61.30	2°
VALERIA TRADING S.R.LTDA	S/1,500,000.00	39.27	4°

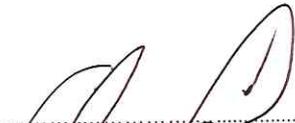
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité califica las dos mejores ofertas, verificando si cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	FORMACION ACADEMICA PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL POSTOR	ESTADO DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO JJ02	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICADO	1°
CONSORCIO EJECUTOR BASADRE	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA EXPERIENCIA S /1959556.78	DESCALIFICADO	
CONSORCIO CONSTRUCTOR	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	CALIFICADO	2°

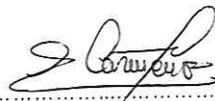
Se descalifica la oferta presentada por el CONSORCIO EJECUTOR BASADRE conformado por las empresas OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C. y HL CONSTRUCTORA XIZOL S.A.C., al no acreditar una experiencia igual o superior a S/ 1,959,556.78; siendo que no se considera el contrato de ejecución de obra N° 139-2019-IN/OGIN al corresponder al objeto contractual OBRA. Asimismo, no se consideran los contratos N° 11 y 12-2023-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA al no haberse adjuntado constancias de prestación o de conformidad.

El comité de selección verifica que la oferta presentada por el postor CONSORCIO JJ02 conformado por las empresas J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. y CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L. de S/ 589,000.00 (quinientos ochenta y nueve mil con 00/100 soles) se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado de S/ 979,778.39 (Novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 39/100 soles) en un 39.88%; por lo que, conforme lo prescrito en el numeral 68.1 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicitará la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, procediéndose a suspender el presente acto a fin de notificar al proveedor.

Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.

  
-----  
CA - 333699  
Julio Cesar TAPIA GUILLEN  
COMANDANTE PNP  
Presidente Comité de Selección

  
-----  
SA - 31364580  
Hernán MACHACA APAZA  
ST2 PNP  
Miembro Suplente Comité de Selección

  
-----  
SA - 31375175  
Carmen CONDORI FERNANDEZ  
ST3 PNP  
Miembro Comité de Selección

## ACTA DE RECHAZO DE OFERTA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 02-2023-UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS LOCALES DE PUESTOS DE VIGILANCIA DE FRONTERIZOS PNP DE LA XIV MACRO REGION POLICIAL TACNA

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 11:00 horas del 06 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 05-2023/CP-02-2023, presidido por Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN y conformado por su miembro suplente ST2 PNP Hernán MACHACA APAZA en reemplazo de la Mayor SPNP Delia Karina ARAPA NARIZO que se encuentra de comisión en la ciudad de Moquegua y la miembro titular ST3 PNP Carmen Rosa CONDORI FERNANDEZ, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

El comité de selección deja constancia que con Oficio N° 04-2023-COMITÉ ESPECIAL CP-02-2023-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA, se solicitó al CONSORCIO JJ02 conformado por las empresas J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. y CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L de fecha 03OCT23 la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta al encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo que se le otorgó dos (02) días para su remisión.

Conforme el plazo otorgado, se verifica que el postor CONSORCIO JJ02 no cumplió con presentar la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, conforme el siguiente detalle:

Entidad convocante	POLICIA NACIONAL DEL PERU - XI DIRECCION TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura	CP-02-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región Policial Tacna
Número de Contratación	XI DIRTEPOL AREQUIPA-2023-203

Datos del postor	
RUC / Código	23691187000
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO JJ02

Registrar
Actualizar

Nro.	Fecha de Publicación	Días para Postular	Estado Actual	Actos de Ejecución	Referencia	Acciones
1	02/10/2023	2	Publicado	(956703 RD)	No	

1 registros encontrados - repáralos | 1 registros de 1 a 1 | Página 1 / 1

En este sentido, el Comité de Selección procede a rechazar la oferta del postor CONSORCIO JJ02 conformado por las empresas J.H.P. SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C. y CONSTRUCTORA JOQUESA INGENIEROS CONTRATISTAS S.R.L, al encontrarse su oferta económica sustancialmente por debajo del valor estimado, generando riesgo en la contratación.

De acuerdo al orden de prelación, se verifica que el segundo puesto le corresponde al CONSORCIO CONSTRUCTOR conformado por las empresas ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. y CORPORACION RG & JC E.I.R.L, quien ofertó un precio de

S/ 1 030,000.00 (Un millón treinta mil con 00/100 soles), monto que supera el valor estimado del procedimiento de selección que es de S/ 979,778.39 (Novecientos setenta y nueve mil setecientos setenta y ocho con 39/100 soles).

Siendo que, el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que en el supuesto la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (02) días hábiles.

Conforme lo señalado, se procede a suspender el presente acto a fin de notificar al proveedor solicitando la reducción de su oferta económica.

Siendo las 13:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.



OA - 333699  
Julio Cesar TAPIA GUILLEN  
COMANDANTE PNP  
Presidente Comité de Selección



SA - 31384580  
Hernán MACHACA APAZA  
ST2 PNP  
Miembro Suplente Comité de Selección



SA - 31375175  
Carmen CONDORI FERNANDEZ  
ST3 PNP  
Miembro Comité de Selección

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL CONCURSO PÚBLICO N°  
02-2023-UE-022-XI-DIRTEPOL AREQUIPA PRIMERA CONVOCATORIA PARA  
EL SERVICIO DE EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DE LOS LOCALES DE PUESTOS DE VIGILANCIA DE  
FRONTERIZOS PNP DE LA XIV MACRO REGION POLICIAL TACNA**

En la ciudad de Arequipa, en una de las oficinas del Área de Abastecimiento de la IX MACREPOL AREQUIPA, siendo las 10:00 horas del 10 de octubre de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias) se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados con Formato N° 05-2023/CP-02-2023, presidido por Comandante PNP Julio Cesar TAPIA GUILLEN y conformado por su miembro titular Mayor SPNP Delia Karina ARAPA APAZA y la miembro suplente S1 PNP Deysi LARICO APAZA en reemplazo de la miembro titular ST3 PNP Carmen CONDORI FERNANDEZ, quien se encuentra en periodo vacacional, se inicia el acto privado, conforme el siguiente detalle:

El comité de selección deja constancia que con Oficio N° 05-2023-COMITÉ ESPECIAL CP-02-2023-UE 022 XI DIRTEPOL AREQUIPA, se solicitó al CONSORCIO CONSTRUCTOR conformado por las empresas ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. y CORPORACION RG & JC E.I.R.L. de fecha 06OCT, la reducción de su oferta económica, otorgándole el plazo de un (01) día hábil.

Conforme el plazo otorgado, se verifica que el postor CONSORCIO CONSTRUCTOR, con fecha 06OCT2023, remitió la carta N° 098-2023-CC-PNP AQP, mediante la cual acepta la reducción de su oferta económica al monto de S/ 979,700.00 (novecientos setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles).

De acuerdo a lo señalado por el postor CONSORCIO CONSTRUCTOR, se verifica que el monto reducido de su oferta se encuentra por debajo del valor estimado del procedimiento de selección. En este sentido, se procede a **adjudicar la buena pro** al CONSORCIO CONSTRUCTOR conformado por las empresas ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L. y CORPORACION RG & JC E.I.R.L., por el monto de S/ 979,700.00 (novecientos setenta y nueve mil setecientos con 00/100 soles).

Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el presente acto, firmando en señal de conformidad.

  
OA - 333699  
Julio Cesar TAPIA GUILLEN  
COMANDANTE PNP  
Presidente Comité de Selección

  
OS-390900  
Delia Karina ARAPA NARIZO  
MAYOR SPNP  
Miembro Comité de Selección

  
SAF-31498369  
Deysi LARICO APAZA  
S1 PNP  
Miembro Suplente Comité de Selección